

“FUNDACIÓN EDUCACIONAL INSTITUTO VICTORIA”
COLEGIO INSTITUTO VICTORIA



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2018

**Plan de Formación Ciudadana
En el marco de la nueva Ley 20.911.**

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Establecimiento	Colegio Instituto Victoria
Rector	Fr. Pedro Juan Diaz Rodríguez O. de M.
Director(a)	Sra. Anahy Huenchullán Piutrín
Dirección	Pisagua 1055
Ciudad	Victoria
Provincia	Malleco
Teléfono	452200200
Región	De la Araucanía
Sostenedor	Fundación Educacional Instituto Victoria
Nivel de Enseñanza	Pre kínder a 4° Medio HC
RBD	5434-8
Dependencia	Subvencionado Gratuito
Matricula	1112
Año de fundación	1930
Email	instvict@tie.cl

II CONTEXTO

La OCDE (2003) ha entendido la Formación Ciudadana como una competencia clave para ser desarrollada en la educación. Esta mirada se define a partir de los siguientes aspectos:

- Conocimiento y comprensión de la realidad social del mundo en que se vive y ejerce la ciudadanía democrática, incorporando formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos.
- Habilidades para participar plenamente en la vida cívica en los aspectos más fundamentales del ciudadano contemporáneo, como es la participación política, social y económica.
- Valoración de la pluralidad, diversidad y la participación del otro como elemento clave de la convivencia democrática en la vida moderna. De esta forma, se desarrolla un cambio de paradigma que posibilita el entendimiento de las nuevas problemáticas para hacerlas observables en el sistema educativo.

Como consecuencia de lo anterior, la Formación Ciudadana involucra el tratamiento integrado de problemáticas sociopolíticas y económicas que afectan la toma de decisiones y actitudes de los ciudadanos hacia la democracia. En este sentido, forma parte de un cambio de paradigma que responde a las necesidades de conocimientos, habilidades y actitudes de los/as estudiantes para ejercer una ciudadanía activa en el contexto de la sociedad de la información.

Su antecesora, la Educación Cívica, estaba construida para otra sociedad, en la cual la escuela tenía el patrimonio del conocimiento. Esto se traduce en que: “Tradicionalmente el currículum referido a la política,

la nación y la ley, se concretó en una asignatura de “Educación Cívica”, frecuentemente ubicada al final de la educación secundaria. Su foco era el conocimiento del gobierno y sus instituciones. (...) esta visión ha sido superada internacionalmente”¹. El cambio de paradigma de Educación Cívica a Formación Ciudadana se concibe a la par y en conjunto con la serie de cambios que impulsó el constructivismo en las prácticas docentes. De este modo, el nuevo paradigma no es solo un nuevo discurso con temas actualizados, sino que es sobre todo una propuesta integral de conocimientos, habilidades y actitudes que se encuentra enfocada en el logro de aprendizajes en los/as estudiantes.

La Formación Ciudadana se encuentra presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente. En los documentos mandantes del currículum como el Marco curricular y las Bases curriculares, su relevancia es explícita. En el Marco Curricular se le considera como parte de los principios valóricos de la educación chilena, la cual debe contribuir a “que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo”². Entre sus funciones específicas, se puede encontrar su carácter transversal en los Objetivos Fundamentales Transversales referidos a la persona y su entorno. En efecto, “los objetivos se refieren al mejoramiento de la interacción personal, familiar, laboral, social y cívica, contextos en los que deben regir valores de respeto mutuo, ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática.”³ Esta lógica involucra un manejo del estudiante desde su espacio inmediato y circundante a espacios más globales. Tal es el caso de lo que se define en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en la

¹ Cox, C., Jaramillo, R., Reimers, F. (2005). Educar para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas: Una agenda para la acción. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

² (MINEDUC, 2009)

³ (MINEDUC, 2009).

cual, por ejemplo para 4° Año Medio, el énfasis está puesto en: “reforzar la Formación Ciudadana y evaluar los principales desafíos que la globalización le presenta a Chile y sus regiones. Se destaca en este nivel el desarrollo de valores y de habilidades para el ejercicio responsable de la ciudadanía. Se espera que los estudiantes se sensibilicen sobre algunos de los principales desafíos de la sociedad chilena, razonen y se pronuncien sobre ellos a través de la elaboración de diagnósticos y el diseño de un proyecto social.”⁴. Esto también se plantea en las Bases curriculares, en que se espera que los/as estudiantes aprendan a participar a través de: “acciones en su vida cotidiana, en la escuela y en el hogar. Se pretende también que se apropien de las habilidades que se ponen en juego en una comunidad cada vez más diversa; por ejemplo, las capacidades para expresar coherentemente sus ideas, dialogar, defender argumentos y persuadir y, asimismo, las habilidades para trabajar en equipo y llegar a acuerdos”⁵. De esta forma, se entiende la Formación Ciudadana como la participación activa de los/as estudiantes en sus propios contextos, con una visión comprensiva de los problemas del mundo y su impacto local. En una propuesta actualizada según los requerimientos de la Ley General de Educación, las Bases Curriculares proponen que “el eje de Formación Ciudadana pretende que los estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que son fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática”⁶. Se propone una segunda lógica en que se amplía la noción de contenido. Lo que ya no involucra una concepción basada solo en saberes enciclopédicos, sino que incorpora una lógica ya convencional que mira en su conjunto los conocimientos, habilidades y actitudes como elementos para

⁴ (MINEDUC, 2009: 198)

⁵ (MINEDUC, 2012a: 8).

⁶ (MINEDUC, 2012a: 8).

desenvolverse plenamente en sociedad. Su importancia es transversal. En efecto, cuando se define Convivencia Escolar se enfatiza que se “deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.”⁷

A un nivel conceptual y de las dimensiones de comprensión, se aborda una lógica multicausal de los fenómenos sociales, en que los/as estudiantes se desenvuelven. “Se avanza en el conocimiento y la valoración de las instituciones públicas y privadas, desde las más cercanas, vinculadas a su vida cotidiana, hasta abordar (...) las instituciones y los procesos propios de la vida política en democracia, considerando, entre otros, los poderes del Estado, la Constitución y las formas de elegir autoridades”⁸. La visión político-institucional es abordada en paralelo a dimensiones económicas, sociales y culturales que permiten el ejercicio efectivo de la ciudadanía a principios del siglo XXI. Como se señala en los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se “prepara a los estudiantes para ser ciudadanos responsables, capaces de comprender las interrelaciones globales (...) tomar decisiones informadas y responsables, comprendiendo los rápidos cambios en nuestro acontecer diario, en la sociedad y en el mundo”⁹. Al relevar la importancia curricular de la Formación Ciudadana, podemos desarrollar un conjunto de habilidades que se estiman como necesarias para que los/as estudiantes puedan participar activamente en la sociedad y que se pretenderán potenciar con las acciones referidas en el presente plan de formación ciudadana, que involucra acciones desde pre básica hasta enseñanza media.

⁷ (MINEDUC, 2012b).

⁸ (MINEDUC, 2012a: 8).

⁹ (MINEDUC, 2011: 24).

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, para brindar a nuestros/as estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, al estilo de San Pedro Nolasco y el carisma de la Familia Mercedaria, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Fortalecer la Formación ciudadana en los/las estudiantes de nuestro establecimiento mediante acciones que den cuenta del desarrollo de la formación de competencias en formación ciudadana.*

- 2. Integrar mediante el plan de formación ciudadana a los alumnos(as) en una vida cívica activa.*

3. Fortalecer la Formación ciudadana en la comunidad educativa de nuestro establecimiento mediante acciones que den cuenta del desarrollo de la formación de competencias en formación ciudadana.

IV ACCIONES

Nombre: FORMACIÓN DE LIDERES

Descripción de la Acción.	Potenciar las habilidades de liderazgo en estudiantes de séptimo básico a cuarto año de enseñanza media específicamente directivas de cada curso e integrantes del centro de alumnos.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Abril 2018
	Terminó	Diciembre 2018
Responsables	Cargo	Profesores Asesores C.C.A.A. y jefes de Cada Curso UTP Enseñanza Media
Recursos para la Implementación	Sala de trabajo. Material de Oficina Computador. Data Show. Fotocopias.	
Programa con el que se financiaran las acciones	Programa SEP	
Medios de Verificación	Fotografías, Registros de asistencias, Videos, ETC.	

ACCIÓN

Nombre: PERIÓDICO ESCOLAR.

Descripción de la Acción.	Crear un periódico escolar bimensual a través de la realización de un taller periodístico conformado por estudiantes de 7° a 4° Medio y en colaboración con toda la comunidad escolar y por este medio informar la actualidad escolar, comunal y regional.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Diciembre 2018
Responsables	Cargo	Docentes Asignatura Lenguaje. UTP E. Media
Recursos para la Implementación	Cámaras Fotográficas, Grabadoras de Voz, Sala de Computación, Material de oficina, Fotocopias, Diario Mural.	
Programa con el que se financiarán las acciones	Programa Ley SEP	
Medios de Verificación	Periódicos Impresos Archivos, Fotos Página WEB Nómina de Alumnos participantes.	

ACCIÓN

NOMBRE: CONOCIENDO MIS AUTORIDADES (PÁRVULOS).

Descripción de la Acción.	Visitar el edificio donde se alberga la Municipalidad de nuestra comuna con los alumnos de educación parvularia, de manera que ellos puedan ver quienes trabajan ahí y cuál es su labor en la vida de nuestra comuna.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Septiembre 2018
	Término	Septiembre 2018
Responsables	Cargo	Educadoras de Párvulos UTP E. BÁSICA
Recursos para la Implementación	Colaciones para los alumnos y locomoción.	
Programa con el que se financiarán las acciones	Programa Ley SEP	
Medios de Verificación	Fotos de la actividad Nómina de alumnos participantes. Autorización de Padres y Madres para llevar a los alumnos a la Municipalidad.	

ACCIÓN

NOMBRE: FICHERO INFORMATIVO.

Descripción de la Acción.	En los diarios murales que se encuentran en diferentes sectores del establecimiento se entregara información relevante con distintas temáticas: Comunidad Educativa, actualidad, religiosa, política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia entre otras.,	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Julio 2018
	Término	Diciembre 2018
Responsables	Cargo	Docentes de Orientación, Religión UTP de E. Básica y Media.
Recursos para la Implementación	Materiales de Escritorio. Impresoras.	
Programa con el que se financiaran las acciones	Programa Ley SEP	
Medios de Verificación	Fotografías.	

ACCIÓN

NOMBRE: YO CELEBRO A MI PAÍS COMO MEZCLA DE CULTURAS.

Descripción de la Acción.	Asignar un espacio los días lunes para realizar un pequeño acto cívico, donde se celebren diversas efemérides históricas, tanto a nivel nacional, como religioso para fortalecer la identidad mercedaria en los alumnos.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Abril 2018
	Término	Noviembre 2018
Responsables	Cargo	UTP E. Básica y Media Profesores Jefes.
Recursos para la Implementación	Sonido Proyector Digital Materiales de Escritorio	
Programa con el que se financiarán las acciones	Ley SEP PME	
Medios de Verificación	Registro de lista de directiva en el libro de clases. Registro fotográfico.	

ACCIÓN

NOMBRE: CELEBRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DÍA DE NACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

Descripción de la Acción.	Se realizará un acto, en el cual se reconocerá la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, en donde se interpretarán bailes y música del universo indígena chileno, además se realizará una muestra de comida y elementos característicos de los pueblos originarios de nuestro país.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Incentivar en los estudiantes y comunidad educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional.	
Fechas	Inicio	Junio 2018
	Término	24 junio 2018
Responsables	Cargo	Departamento Historia y Geografía UTP E. Básica y Media
Recursos para la Implementación	Sonido Proyector Digital Materiales de Escritorio	
Programa con el que se financiaran las acciones	Ley SEP PME	
Medios de Verificación	Fotografías de evento. Guion de la actividad.	

ACCIÓN

NOMBRE: ORGANIZACIÓN Y/O TORNEO INTERESCOLAR DE DEBATE, DESDE 7 BÁSICO A 4 MEDIO.

Descripción de la Acción.	<p>El Torneo de debate Interescolar de Debate consiste en un espacio de discusión respecto de temas de contingencias nacional e internacional a través de la argumentación y diálogo.</p> <p>Participan diversos colegios con equipos conformados por 4 a 6 estudiantes de los niveles ya mencionados, que debatirán, mediante un previo sorteo un tema, estando a favor o en contra.</p> <p>Para deliberar los ganadores, el jurado mediante una pauta conocida de antemano por los equipos, calificará al equipo.</p> <p>El ganador del debate será quien obtenga la mayor puntuación en las distintas variables evaluadas.</p>	
Objetivos de la Ley a los que responde.	<p>Crear espacios de diálogo y de intercambio de ideas en nuestro contexto educativo, además entregar a los alumnos la posibilidad de debatir abiertamente ideas en un ambiente académico, con un especial énfasis en la estructura y el orden de la argumentación.</p>	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Septiembre 2018
Responsables	Cargo	Departamento Lenguaje y Comunicación. UTP E. Básica y Media
Recursos para la Implementación	Sonido Proyector Digital Materiales de Escritorio Colaciones Estímulos a los Participantes	
Programa con el que se financiaran las acciones	Ley SEP PME	
Medios de Verificación	Fotografías de evento. Nóminas de Participantes.	

ACCIÓN

NOMBRE: CHARLAS Y/O VISITAS A VINCULADAS AL PODER JUDICIAL

Descripción de la Acción.	Los estudiantes de algunos niveles de enseñanza media visitarán o recibirán charla informativa de algunas instituciones del poder judicial, tales como Juzgado de Garantía, Fiscalía, Defensoría Penal Publica.	
Objetivos de la Ley a los que responde.	Conocer el funcionamiento del Poder Judicial, de esta manera nuestros alumnos tendrán el conocimiento necesario para ir construyendo su formación como ciudadano.	
Fechas	Inicio	Mayo 2018
	Término	Noviembre 2018
Responsables	Cargo	Departamento Historia, Geografía y RD. Cívica UTP E. Básica y Media
Recursos para la Implementación	Sonido Proyector Digital Materiales de Escritorio Estímulos a los Participantes	
Programa con el que se financiaran las acciones	Ley SEP PME	
Medios de Verificación	Fotografías de evento. Nóminas de Participantes. Informes de alumnos.	